[redacted] ELIMINADOS 04 Renglones. Fundamento legal en el artículo 115 de la Ley General De transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXI; 20 Fracción 6; 85,97,101 y 104 de la Ley 250 de la maeteria. Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboación de Versiones Públicas; en sus artículos Octavo, Noveno y Trigésimo Octavo, en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales.identificativos.Se suprimieron:(Código QR, Clave Catastral, Escritura Pública y Registro Público de Propiedad).

40

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Subdirección de Desarrollo Urbano

Deslinde Municipal

[redacted]

Folio D-0351/26

Fecha de expedición 2026-08-12

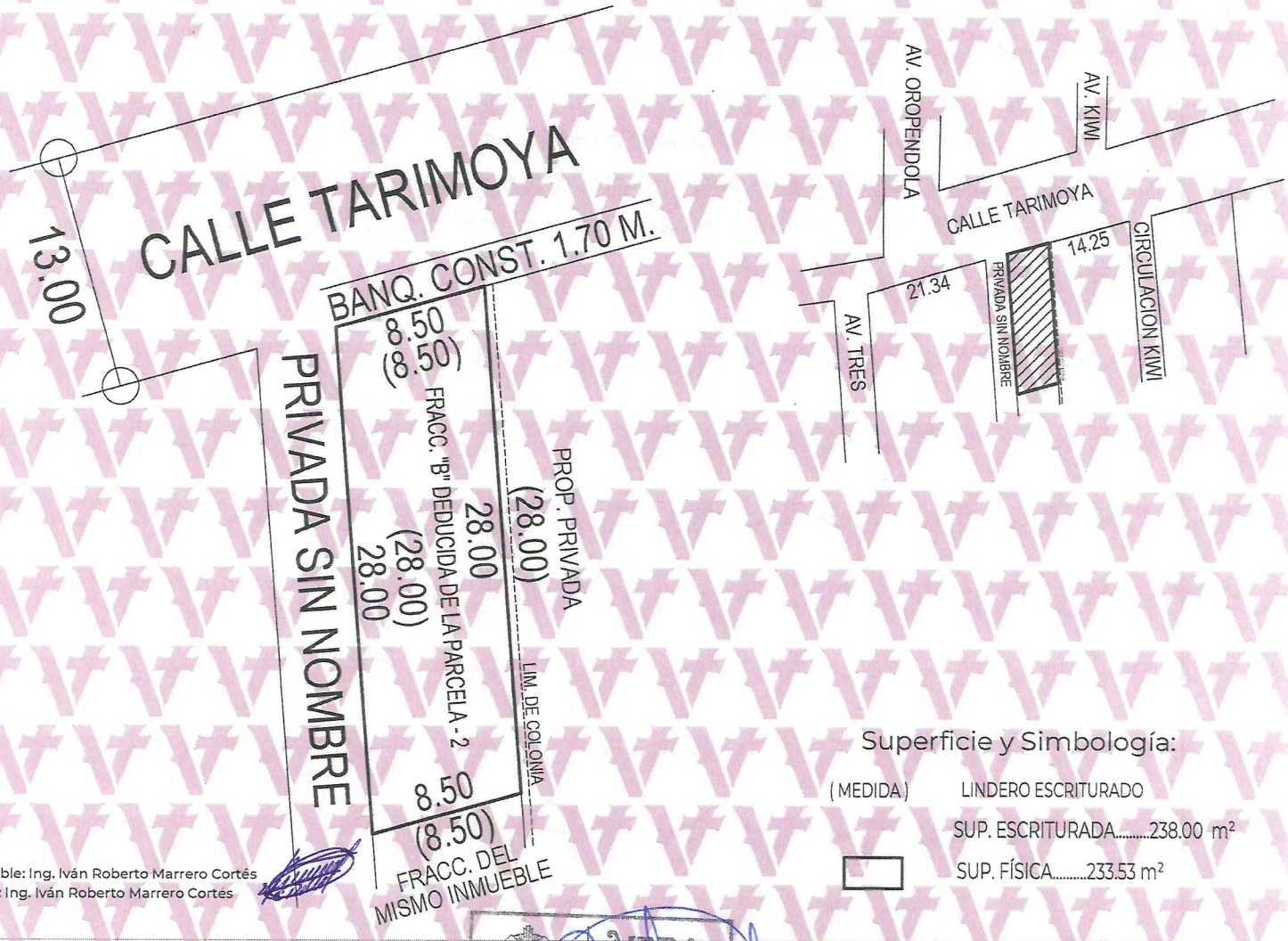
DATOS DEL PREDIO

Calle:	TARIMOYA
Lote:	FRACC. "B" DEDUCIDA DE LA PARCELA 2
Manzana:	247 CATASTRAL
Colonia:	LOMAS DE TARIMOYA
Edo. actual del predio:	BALDIO

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre:	LENIN LARA RAMOS
Domicilio:	AV. TARIMOYA 1668 3
Colonia:	RESERVA TARIMOYA
Folio ventanilla:	TDU-DES-343 Folio pago: 20260805/27/00034
Clave catastral:	[redacted]

ESCRITURA PUBLICA					REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD				
NÚMERO	FECHA	LUGAR	NOTARÍA	DEMARC.	BAJO NUM.	VOLUMEN	FOJAS	FECHA	ZONA REG.
[redacted]									



Superficie y Simbología:

(MEDIDA) LINDERO ESCRITURADO

SUP. ESCRITURADA.....238.00 m²

SUP. FÍSICA.....233.53 m²

Responsable: Ing. Iván Roberto Marrero Cortés

Digitalizo: Ing. Iván Roberto Marrero Cortés

NOTAS Y FUNDAMENTO LEGAL AL REVERSO

Sello municipal

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres.

Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

TOPOGRAFÍA

Mtro. Edwing Lozano Lara.

Coordinador de Topografía

Elaboró

Mtro. Orlando Martínez Hernández

Subdirector de Desarrollo Urbano

Vo.Bo.

Valida tu documento en: **https://desarrollourbano.veracruzmunicipio.gob.mx/sigver/valida/**

Código: da2f4a19

40V

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Subdirección de Desarrollo Urbano

Deslinde Municipal

Folio
D-0351/26

Fecha de expedición
2026-08-12

NOTAS Y FUNDAMENTO LEGAL

IMPORTANTE: La presente constancia tiene carácter estrictamente informativo, elaborada con base en la escritura pública que señala los límites de un predio o terreno obtenidos en campo, por lo que no constituye ni acredita derechos de propiedad, posesión o dominio, ni valida invasiones, ocupaciones o conflictos de colindancia.

No surte efectos de deslinde definitivo ni sustituye resolución judicial, conforme a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción XXV, 3, 6, 7, fracciones I, II y V, y 8, fracciones I y IV del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1148 del Código Civil para el Estado de Veracruz; 1, fracción XII, 4, fracción I, inciso h), 62 y 63 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, así como 2, fracción X, 6, fracción VI, 36 y 38 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas para el Municipio de Veracruz y tendrá una vigencia de un año a partir del día siguiente a la fecha de su expedición.